

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

| Nº de orden | Denominación del documento |
|-------------|-----------------------------------|
| 1 | Memoria justificativa y económica |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



| | | | |
|--|---------------------------------|---|------------|
| LORENA GARCIA IZARRA | | 01/06/2021 11:57 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | BndJA57ZGQKYMJCJ999YCJMR523QZ56 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |
|  | | | |

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA UNA MINERÍA SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA 2030

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Administración de la Junta de Andalucía es plenamente consciente de que la industria extractiva se ha configurado hoy en día como un aliado estratégico en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la economía, que se aspira a liderar desde Andalucía. Asimismo, coincide con la visión europea de la oportunidad y necesidad de dar una respuesta interna a la demanda creciente de materias primas, en especial en lo referente a los metales, para asegurar un desarrollo más seguro de la doble transición digital y ecológica que se aborda, como pilares para la recuperación en Europa tras la crisis que se ha derivado de la pandemia COVID-19. Igualmente, coincide en que esa respuesta se debe realizar de manera eficaz y sostenible, promoviendo la mayor eficiencia en el aprovechamiento minero, la recuperación de las materias primas, la simbiosis industrial y la continua digitalización del sector. Es evidente que los metales y las rocas industriales resultan hoy día imprescindibles para sectores como el sanitario, el farmacéutico o el transporte, siendo también esenciales para afrontar los grandes retos de nuestro siglo, como la transición energética, el crecimiento demográfico o la urbanización.

Además de lo anterior, no podemos obviar que los denominados productos de cantera, principalmente áridos, resultan esenciales para la construcción energéticamente sostenible de viviendas, edificaciones e infraestructuras, y que al basarse en una distribución territorial del recurso uniforme y próxima a los centros de consumo contribuyen a la vertebración territorial. Por último, resaltar la importancia del subsector de la roca ornamental, centrado en la comarca almeriense de Macael, como referente mundial de calidad.

De esta manera, la posición que ya está ocupando el sector minero en Andalucía, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, no solo tiene la importancia de haberlo convertido en líder nacional en términos de producción, empleo y número de explotaciones, sino que supone una oportunidad para convertirlo en un referente tecnológico mundial. Además, habida cuenta de la capacidad del sector transformador para atraer inversión extranjera y de que se trata de una actividad que genera un gran arrastre económico en las comarcas y regiones en las que se desarrolla, las actividades mineras se constituyen como oportunidades para el desarrollo industrial y el empleo de mayor calidad.

El desarrollo de una minería innovadora y especialmente respetuosa con el medio ambiente en Andalucía la está convirtiendo en un referente nacional e internacional. Como muestra de ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE se ha interesado por la participación de Andalucía en la iniciativa de Ciudades y Regiones Mineras, a través de la que ha identificado la importancia del sector minero andaluz para la recuperación económica de la crisis del COVID-19, como ya lo fue en la crisis financiera y económica de 2008, pero además frente al potencial y realidad de la minería en Andalucía,



| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | CRISTOBAL SANCHEZ MORALES | 25/05/2021 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZ6YBWA5TX889QQ4AD5TWWV4ZKM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



evidenciando igualmente la necesidad de impulsar un conjunto de acciones que multiplicaría el impacto de las actividades extractivas sobre la cohesión social y territorial.

Ante esto, el Gobierno de Andalucía encuentra la oportunidad de impulsar una política minera ambiciosa en cuanto a objetivos, consecuente con las grandes potencialidades de la región y que, enfocada al desarrollo económico y la creación de empleo, contribuya a una mejor calidad de vida de los andaluces.

Asimismo, la estrategia cuya formulación se establece mediante el presente Acuerdo renueva el compromiso de la Administración de la Junta de Andalucía de contar con un instrumento de planificación minera que refuerce y de un nuevo impulso a los objetivos de sostenibilidad ambiental, económica y social de la minería andaluza y de su sector transformador. Para ello, la nueva estrategia minera de Andalucía definirá el posicionamiento del sector minero andaluz a medio y largo plazo, en un horizonte temporal que abarcaría hasta el año 2030, con un enfoque de «marco político orientado a la acción», dirigido al fortalecimiento y extensión del sector minero en toda la cadena de valor, reforzando la competitividad del mismo mediante el apoyo a la internacionalización de las empresas mineras y auxiliares de la minería andaluza, impulsando la investigación de recursos minerales disponibles, fomentando proyectos de investigación, innovación y cooperación empresarial, fomentando asimismo el trabajo seguro en el sector. Esta nueva estrategia debe además definir objetivos, instrumentos y medidas para seguir avanzando en el desarrollo normativo y el establecimiento de procedimientos en el marco de una mayor agilización, simplificación y coordinación administrativa y eliminación de trabas regulatorias que, encontrándose dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, acompañen adecuadamente el desarrollo del sector, establezca un marco de seguridad para todos los actores participantes y favorezca la captación de nuevas inversiones.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como en el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, corresponden a esta Consejería, entre otras, las competencias relativas en materia de actividades industriales y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo.

OBJETIVOS, CLAVES Y CONTENIDO

La propuesta de formulación que se presenta promueve la iniciación del procedimiento de elaboración de una nueva Estrategia que se constituirá como el instrumento planificador que oriente estratégicamente, hasta el periodo 2030, las actividades de fomento, promoción, seguimiento, ordenación, investigación y explotación de los recursos minerales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los intereses sociales y económicos, tanto sectoriales como generales, de forma coordinada y compatible con la planificación económica, industrial, medioambiental y territorial de Andalucía y en el marco de la normativa europea, nacional y autonómica.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | CRISTOBAL SANCHEZ MORALES | 25/05/2021 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZ6YBWA5TX889QQ4AD5TWW4ZKM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



El contenido de la misma deberá contener al menos los siguientes elementos:

- a) Diagnóstico que recoja los datos de partida y describa los problemas, necesidades y retos a abordar en el horizonte temporal establecido.
- b) Determinación de los objetivos, cuantificados mediante indicadores de impacto, y líneas estratégicas.
- c) Programación de las actuaciones a desarrollar en el seno de la Estrategia con indicación de objetivos específicos, indicadores de realización y de resultado, unidades responsables, ámbito temporal y presupuesto asociado.
- d) Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

El objeto del expediente es acordar la formulación de la “Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA2030)” y, por tanto, no procede en este momento la valoración económica de la futura Estrategia.

Este Acuerdo para la formulación de la citada Estrategia no supone incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos de igual naturaleza.

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General de Industria y Minas, siguiendo los cauces reglamentarios establecidos, eleva a la Viceconsejería la propuesta de acuerdo de inicio del expediente relativo al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA2030), cuya elaboración se realizará conforme a las determinaciones establecidas en el mismo.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | CRISTOBAL SANCHEZ MORALES | 25/05/2021 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZ6YBWA5TX889QQ4AD5TWW4ZKM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |